## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 946 DE PRIMAVERA, 04/09/2009

Vistos:

Vº Bueno Tesorero

 $Lo\ dispuesto\ en\ los\ art.\ 12^{\circ}\ y\ terceros\ transitorio\ DFL\ 28$  18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 008168072-8

MARIA ANGELICA TORRES RUIZ
4,670
CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS
CANCELACION DE CAFE Y AZUCAR, PARA LA ATENCION DE PARTICIPANTES EN
REUNION - CAPACITACION SUBDERE
04/09/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	704	04/09/2009	4,670

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

COMPRODANTE DEVENICAMIENTO .001

	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
7	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		4,670
	532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,670	
L		Totales	4,670	4,670

			routes	4,070	7,07
COMPROBANTE DE EGRE	SO:		ASIENTO Nº.	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHE	QUE N°	\$	******
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS			4,670	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292	2-02564-0510AD DE			4,67
Λ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ORU PE	Totales	4,670	4,67
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA  MY GRISTINA V SECRETARIA  UNIDAD DE	MUNICIPAL	ENCARGADO DE FINANZAS	JUAN CARLOS	D OLEA CELSI CALDE , , MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERORA	FIRMA DEI	INTERESADO	٠ ل ،